



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15312 a 15315  
184/15479 y 15480

14/07/2017  
18/07/2017

43123 a 43126  
43502 y 43503

**AUTOR/A:** HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

### **RESPUESTA:**

Dado el tiempo transcurrido desde la redacción del proyecto de la conexión ferroviaria del Puerto de Málaga, es necesaria la adecuación del mismo a la normativa actual de carácter administrativo. Asimismo, cabe destacar la existencia de una dificultad técnica muy significativa relativa a la rampa máxima resultante en el proyecto, lo que complica el carácter interoperable del ramal para el tráfico de mercancías.

Madrid, 06 de noviembre de 2017